



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

## CIRCULAR 002

FECHA: 16 DE ENERO DE 2026

PARA: DOCENTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA

DE: DIRECTIVOS DOCENTES

OBJETIVO: Comunicar a los docentes el contenido que se presentará a los estudiantes acerca de los documentos institucionales durante la primera semana de inicio de las actividades académicas.

Seguidamente se detalla la información que los docentes, según el horario asignado, deberán transmitir a los estudiantes para que conozcan los documentos institucionales.

### RESPECTO AL PEI

#### PROYECTO DE EDUCACIÓN INSTITUCIONAL

Nuestro Proyecto Educativo Institucional pretende avanzar en el mejoramiento de los procesos académicos teniendo en cuenta la educación inclusiva con calidad, en el desarrollo de los estándares emanados por el MEN, competencias, proyectos transversales y ofrece la modalidad en ASISTENCIA ADMINISTRATIVA el fortalecimiento de valores y principios para asegurar el crecimiento institucional.

Este proyecto se fundamenta en una autoevaluación anual que conlleva a realizar un Plan de Mejoramiento Institucional, en los diferentes indicadores de cada grupo de gestión, teniendo en cuenta las fortalezas y oportunidades para minimizar las debilidades, en este sentido también se están adelantando acciones y estrategias que buscan fortalecer el diseño y los contenidos curriculares y del plan de estudio, basados en la inclusión de las Competencias Laborales Generales y los Estándares de calidad emanados del MEN, y del plan de estudio, las adecuaciones curriculares para los niños (as) y jóvenes con discapacidad, al igual que la capacitación del personal y obtener como resultado el mejoramiento de los indicadores de las pruebas SABER , y en general en el rendimiento académico, y de la formación en valores de los estudiantes.

#### 1.4 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

*Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)  
ie\_lafrontera@hotmail.com  
CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ*



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

Los emblemas o símbolos son aquellos con los cuales se identifica la institución, la Institución Educativa la Frontera tiene como símbolos institucionales, el escudo, la bandera, el himno y el uniforme escolar, los cuales se deben tratar y portar con respeto.

#### 1.4.1 EL ESCUDO

El escudo de la Institución Educativa a la Frontera es una pieza de engranaje que lleva dentro un libro con las palabras: FE- CIENCIA – AMOR – VIRTUD y dos manos entrelazadas en un saludo por los estrechos vínculos de habitantes de frontera, que acoge a colombianos y venezolanos. En forma circular aparece dentro el lema: “Por senderos de superación hacia una Colombia mejor”. El nombre de la Institución va formando un círculo. La pieza de engranaje simboliza que cada uno de los miembros de la comunidad educativa es importante y hace parte fundamental de un gran complejo institucional, que anda o funciona en la medida que cada uno de sus miembros lo hace, y que la labor de cada uno impulsa la de los demás de una manera sistémica y dinámica, haciendo parte de un todo.

En el centro del escudo se encuentra:

El libro: simboliza el conocimiento integrado por los valores inscritos de fé, amor, ciencia y virtud, el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, los bienes y valores de cultura y la formación integral de los educandos.

Las manos unidas: simbolizan la integración de colombianos y venezolanos que estudian en la Institución.



#### 1.4.2. LA BANDERA

*Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)  
ie\_lafrontera@hotmail.com  
CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ*



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA**  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

La bandera está constituida por tres franjas: azul puro, blanco y azul puro. Las franjas de color azul ocupan cada una proporción de 25% del total de la bandera y la franja central es blanca y ocupa el 50% del total de la bandera.

Blanco: simboliza la pureza y la inocencia de los niños y niñas, dispuestos a aprender.

Azul: simboliza el conocimiento, la ciencia y la virtud, mirar con confianza el porvenir. En sus inicios estos fueron los colores del primer uniforme de la Institución.



#### 1.4.3. HIMNO DE LA I.E. LA FRONTERA

El himno de la Institución Educativa la Frontera fue creado en el año 1995 por la Rectora Mariana Yepes y música por Pedro Villamizar.

#### CORO

¡Salve! ¡Salve! Colegio querido Que en fraternal y noble abrazo acogió  
A niños colombianos, como venezolanos y La Frontera como nombre ostentó.

#### I

Envuelto en claridad del pensamiento Resuena con vigor nuestro cantar, La fe, la tradición  
nos da su aliento Para alcanzar...azul inmensidad.

#### II

En tus claustros por mí tan añorados Veo mis años felices correr...  
Y en mi...pecho inocente tú derramas, Ciencia, virtud, amor y claridad.

#### III

Fue muy pobre tu inicio en los claustros, Pero hombres con inmenso fervor  
Nos legaron cuanto...aquí gozamos, Gratitude hoy os grita nuestra voz.

*Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)  
ie\_lafrontera@hotmail.com*

**CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

IV

Por amor al estudio y al trabajo Damos nuestro entusiasmo juvenil.  
La industria...está esperando nuestro brazo, Miremos con confianza el porvenir.

V

Nuestro lema será siempre adelante, A luchar y a triunfar aquí en la vida colombianos,  
también venezolanos uniendo nuestras manos como hermanos.

VI

Pureza, actividad y esparcimiento sin descuidar jamás el ideal,  
Nuestras sencillas manos en los libros Y nuestras mentes libres a soñar.

Letra: Rectora Mariana Yepes  
Música: Pedro Villamizar

#### 14.4. EL UNIFORME

Entendemos por uniforme escolar el vestuario que deben portar los estudiantes durante la jornada escolar, para las actividades diarias escolares y para los distintos eventos y actividades que programa o realiza la IE. El uniforme que portarán los estudiantes de la IE La Frontera es el establecido por la Asamblea Departamental, según Ordenanza 088, con sus modificaciones y regulaciones.

#### DESCRIPCIÓN DE LOS UNIFORMES

Uniforme de diario: El Uniforme para las niñas y jóvenes es falda azul oscuro, camibuso blanco con cuello del mismo color con orillo azul y negro y de manga corta con igual orillo, cinturón negro, medias azules largas, zapato negro colegial. Para los niños y jóvenes el pantalón azul en tela lino, camibuso blanco con cuello del mismo color con orillo azul y negro y de manga corta con igual orillo, medias azul oscuro, zapato negro colegial y cinturón negro (incorporar imagen).

Uniforme de gala: Las niñas se visten de gala con la misma falda, medias, zapatos negro colegial y cinturón antes descrito, pero con camisa blanca manga larga y una cinta azul oscura en el cuello, la cual forma una corbata. Los niños portarán también la camisa blanca manga larga y una corbata delgada de color azul oscuro y el mismo pantalón, medias, cinturón y zapatos descritos con anterioridad.

Uniforme Deportivo: Es el mismo para todos los estudiantes; sudadera negra con una franja roja y blanca, camibuso rojo con cuello negro y orillo rojo y blanco, y manga corta con igual

*Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)*

*ie\_lafrontera@hotmail.com*

**CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA**  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

orillo, pantalonetas negras con franja roja y blanca, camisilla o franela blanca, medias negras y zapatos tenis negros. Todo camibuso y camisa de gala, debe portar el escudo de la IE a la altura del pecho, en la parte superior. izquierda (incorporar imagen).

PARÁGRAFO: Las medias de las niñas y jóvenes deben ser largas; las medias de los niños y jóvenes deben ser medio largas. El uniforme no debe portarse con medias tobilleras, canilleras ni taloneras.

PARÁGRAFO: Los pantalones y sudaderas deben ser de bota recta con un ancho igual o superior a 36 cm de contorno.

PARÁGRAFO: Las faldas de las estudiantes deben cubrir sus piernas, mínimo hasta mitad de la rodilla.

PARÁGRAFO: Para las actividades programadas como Jean Day los estudiantes podrán optar por cambiar el uso del uniforme por jean sin rotos y camibuso, o por jean y camiseta o camisa particular y siempre con zapato cerrado. En ningún momento podrán presentarse con pantalonetas, shorts, leggings, sudaderas de otro tipo, faldas o minifaldas, blusas strapless, vestidos.

## USO DEL UNIFORME

El uniforme debe usarse exclusivamente para las diferentes actividades escolares, dentro o fuera del establecimiento educativo. Su porte no permite el uso de accesorios como manillas, collares, joyas, piercing, cachuchas o gorras, pañoletas, gafas oscuras, audífonos, chaquetas, y tampoco debe acompañarse de maquillaje en rostro y uñas. Todos los estudiantes deben usar el camibuso por dentro del pantalón, falda o sudadera.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2



## 1.7 HORIZONTE INSTITUCIONAL

### 1.7.1 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La filosofía de la Institución se basa en una concepción humanista y social de la educación, que tiene en cuenta la población vulnerable considerando al estudiante como un ser en proceso de formación que se desarrolla en un entorno familiar, escolar y comunitario, con proyección a su desempeño en la sociedad y el mercado laboral, nacional e internacional.

La educación como servicio público debe centrar su acción en el estudiante sin discriminación de raza, situación económica, creencias, origen familiar, condición física, opinión política y demás, respetándole todos los derechos consagrados en la Constitución Política del país. La Institución Educativa la Frontera es un territorio de inclusión, biodiversidad, equidad y paz.

Al estudiante se le considera como el principal agente y punto de partida natural del proceso de formación. Los niños y jóvenes son la razón de ser de la educación y en ellos está la responsabilidad y esperanza de la construcción del tipo de hombre y de sociedad que queremos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA**  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

La Comunidad Educativa representada en todos sus componentes, debe vivenciar los valores humanos y sociales que permiten la sana convivencia. Todas las personas deben expresar tolerancia, respeto, democracia, libertad y responsabilidad en sus acciones, y sentido de pertenencia a su familia, sociedad, cultura e idiosincrasia en una zona de frontera.

Es fundamental que directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres y/o acudientes, miembros todos de la comunidad educativa, mantengan la unidad institucional en lo filosófico, pedagógico, metodológico y administrativo, dentro de un ambiente de trabajo cooperativo y dinamizador.

La Institución debe permanentemente vincularse con el desarrollo de proyectos pedagógicos transversales y de emprendimiento, que le permitan a su comunidad educativa fortalecer sus competencias, ampliar sus posibilidades de desempeño, enriquecer sus saberes y experiencias y beneficiar el entorno.

De acuerdo con el modelo pedagógico de la Institución Educativa la Frontera, los aprendizajes que en ella se desarrollen deben fundamentarse en la Escuela Activa, promoviendo el constructivismo, el aprendizaje significativo y cooperativo, adecuado a las necesidades, características y potencialidades de los estudiantes, del medio y la región.

La Institución Educativa la Frontera, debe mantenerse a la vanguardia de manera que responda a las exigencias actuales en educación, tecnología, medio ambiente, trabajo empresarial, tendencia sociales y humanísticas, entre otras. La actitud de creación, innovación y disposición al cambio son fundamentales para lograr la misión y visión institucional.

La formación social con ayuda de una escuela de valores, que hagan del estudiante un ciudadano capaz de comprender la justicia social, enmarcado en el respeto a los derechos humanos y convivencia ciudadana dentro de una sociedad política, considerando al educando como sujeto de derechos.

Se respeta la libertad de cultos, creencias y religiones, el desarrollo de la libre personalidad de los niños, niñas y adolescentes, atendiendo a sus intereses, características y necesidades.

### **FORMACIÓN EN VALORES**

El acto educativo se fundamenta en valores que potencian la autonomía de los estudiantes, el crecimiento personal y nos ayudan a definir nuestros objetivos vitales orientando el libre desarrollo de la personalidad y la capacidad para asumir con libertad y equidad los deberes, derechos humanos, sexuales y reproductivos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA**  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

Teniendo en cuenta el contexto en donde se encuentra inmersa la Institución Educativa La Frontera, la formación se orienta en valores que permite la construcción de un individuo autónomo, con respeto por las diferencias del otro en busca de un mejoramiento continuo, que conduzca al desarrollo de competencias ciudadanas y laborales como miembro de una comunidad.

En la Institución Educativa la Frontera busca el fortalecimiento de valores que garanticen la formación integral del ser humano, teniendo como pilar la formación en valores como: RESPONSABILIDAD, RESPETO, HONESTIDAD, SOLIDARIDAD, JUSTICIA, PLURALISMO, CONVIVENCIA Y TOLERANCIA.

## 1.9 MISIÓN

La Institución Educativa la Frontera de carácter oficial es una comunidad que desarrolla programas y proyectos académicos en educación Formal, media técnica con énfasis en Asistencia Administrativa en convenio con el SENA, que promueve y fortalece el desarrollo de habilidades y competencias en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y brinda una formación integral del saber, saber hacer y saber ser, a través de una pedagogía activa que acoge la defensa de los derechos humanos y se compromete con los principios de responsabilidad, liderazgo y pertinencia de acuerdo los intereses y necesidades de la comunidad educativa y la zona de frontera.

## 1.10 VISIÓN

Para el año 2029 la Institución Educativa la Frontera será reconocida en el municipio y la región por ofrecer el servicio educativo con calidad y equidad, por formar estudiantes integrales y competentes para dignificar y transformar su vida y la de sus familias, por entregar a la comunidad bachilleres técnicos en asistencia administrativa y, por su significativa contribución en el progreso y desarrollo de sociedad de la zona de frontera y la región.

## PERFIL DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes deben ser conductores activos de sus propios aprendizajes que apuntan a alcanzar las siguientes metas.

Ser un estudiante en permanente aprendizaje que...

- a. Indaga y promueve su espíritu investigativo a través de la observación, la exploración y la generación de hipótesis y respuestas parciales a sus preguntas. Es inquieta y se cuestiona constantemente, mantiene una mente abierta y va más allá de las verdades ofrecidas.

*Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)*

*ie\_lafrontera@hotmail.com*

**CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA**  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

b. Asume riesgos frente a su aprendizaje, pues tiene la confianza suficiente para probar sus ideas sin temor a equivocarse y considera el error como el punto de partida de construcción de su conocimiento.

c. Es consciente de que sus conocimientos previos son la base para la apropiada iniciación.

de nuevos ciclos de aprendizaje.

d. Reconoce la importancia de su participación en la construcción de nuevas ideas. Construye desde el compartir, la interacción, la valoración y la convivencia con el otro. Reconoce sus fortalezas y las de los demás y las usa para obtener respuestas más apropiadas a sus preguntas.

e. Reconoce el valor de los otros en la construcción de su visión del mundo y, por lo tanto, siempre está abierto al diálogo y a la crítica constructiva.

f. Desarrolla su potencial creativo en las diferentes áreas del aprendizaje que involucran la lengua, el arte y la ciencia, entre otras, para mirar y afrontar su realidad desde diferentes perspectivas.

g. Concibe el aprendizaje como un proceso continuo que no está limitado por el tiempo, las personas, los contenidos u otros factores.

Ser un estudiante autónomo, una persona que...

a. Está comprometida con su proceso de aprendizaje. Es un estudiante que se identifica con el valor real de la educación y asume todas las posibilidades negativas, positivas y retos que ésta le presenta.

b. Considera a su profesor como una acompañante en su proceso de aprendizaje y trabaja con éste, asumiendo una posición clara y definida sobre lo que le interesa aprender y cómo lo debe aprender.

c. Reflexiona y revisa constantemente su proceso de aprendizaje, analizando las situaciones, estrategias utilizadas, dificultades, avances y potencialidades para tomar decisiones informadas sobre éstas y proponer alternativas.

d. Es recursivo, implementa diferentes estrategias y herramientas para solucionar situaciones específicas de su proceso de aprendizaje. Es un estudiante que está preparado para usar estas estrategias independientemente, dentro y fuera del salón de clase.

e. Reconoce el valor y los derechos de las personas y, por lo tanto, promueve su voz y las voces de los demás para que éstas generen cambios.

*Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)*

*ie\_lafrontera@hotmail.com*

**CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA**  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

Ser un estudiante crítico, una persona que...

- a. Asume el aprendizaje como un agente transformador de su realidad y de su entorno. Considera lo que aprende como una herramienta que le sirve para la vida y se convierte en una fuente generadora de inquietudes y preguntas que le permiten participar en cambios de su realidad.
- b. Lee el mundo con el referente de su propio entorno y su cultura, usando los diferentes conocimientos para tener una visión más amplia de los fenómenos que lo afectan. Valora su identidad cultural, la respeta y la promueve a través de la comprensión crítica de ella y de las otras culturas.
- c. Asume la lectura del mundo no solamente desde el texto escrito sino también desde diferentes perspectivas como la artística, la académica, la científica, la política, entre otras.
- d. Descubre las intencionalidades de los diferentes textos con los que interactúa y utiliza la información para reaccionar críticamente frente a las inquietudes que éstos le generan.
- e. Aplica las Competencias Ciudadanas y Laborales Generales en su entorno propiciando su desarrollo, abriendo los espacios para interactuar en el mundo productivo.

PLAN DE ESTUDIOS



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA**  
 Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022

DANE 254874000070 - NIT.900086917-2

| AREA  | ASIGNATURA         | PRIMARIA |    |    |    |    |     | SECUNDARIA |        |    |    |     | MEDIA TECNICA |        |     |     |  |
|---|--------------------|----------|----|----|----|----|-----|------------|--------|----|----|-----|---------------|--------|-----|-----|--|
|   |                    | GRADOS   |    |    |    |    |     | IHA        | GRADOS |    |    | IHA |               | GRADOS |     | IHA |  |
|   |                    | 1°       | 2° | 3° | 4° | 5° | 6°  |            | 7°     | 8° | 9° | 10° | 11°           |        |     |     |  |
| CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL  | CIENCIAS NATURALES | 4        | 4  | 4  | 4  | 4  | 160 |            |        |    |    |     |               |        |     |     |  |
|   | BIOLOGIA           |          |    |    |    |    |     | 3          | 3      | 3  | 3  | 120 | 1             | 1      | 40  |     |  |
|   | QUIMICA            |          |    |    |    |    |     | 1          | 1      | 1  | 1  | 40  | 3             | 3      | 120 |     |  |
|   | FISICA             |          |    |    |    |    |     | 1          | 1      | 1  | 1  | 40  | 3             | 3      | 120 |     |  |
| CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA, DEMOCRACIA Y CATEDRA DE HISTORIA |                    | 4        | 4  | 4  | 4  | 4  | 160 | 4          | 4      | 4  | 4  | 160 | 3             | 3      | 120 |     |  |
| EDUCACION ARTISTICA Y EMPRENDIMIENTO  |                    | 2        | 2  | 2  | 2  | 2  | 80  | 2          | 2      | 2  | 2  | 80  | 2             | 2      | 80  |     |  |
| EDUCACION ETICA - EN VALORES HUMANOS Y CATEDRA DE LA PAZ  |                    | 1        | 1  | 1  | 1  | 1  | 40  | 2          | 2      | 2  | 2  | 80  | 1             | 1      | 40  |     |  |
| EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE  |                    | 2        | 2  | 2  | 2  | 2  | 80  | 2          | 2      | 2  | 2  | 80  | 2             | 2      | 80  |     |  |
| EDUCACION RELIGIOSA   |                    | 1        | 1  | 1  | 1  | 1  | 40  | 1          | 1      | 1  | 1  | 40  | 1             | 1      | 40  |     |  |
| HUMANIDADES,  | LENGUA             | 4        | 4  | 4  | 4  | 4  | 160 | 4          | 4      | 4  | 4  | 160 | 4             | 4      | 160 |     |  |



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA**  
 Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
 DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

|                                       |                            |           |           |           |           |           |             |           |           |           |           |             |           |           |             |
|---------------------------------------|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|-------------|
| LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO | CASTELLAN A                |           |           |           |           |           |             |           |           |           |           |             |           |           |             |
|                                       | IDIOMA EXTRANJERO - INGLES | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 40          | 3         | 3         | 3         | 3         | 120         | 3         | 3         | 120         |
| MATEMATICAS                           |                            | 4         | 4         | 4         | 4         | 4         | 160         | 5         | 5         | 5         | 5         | 200         | 5         | 5         | 200         |
| TECNOLOGIA E INFORMATICA              |                            | 2         | 2         | 2         | 2         | 2         | 80          | 2         | 2         | 2         | 2         | 80          | 2         | 2         | 80          |
| FILOSOFIA                             |                            |           |           |           |           |           |             |           |           |           |           |             | 2         | 2         | 80          |
| MEDIA TECNICA                         |                            |           |           |           |           |           |             |           |           |           |           |             | 5         | 5         | 200         |
| CENTROS DE INTERES                    |                            |           |           |           |           |           |             |           |           |           |           |             |           |           |             |
| PROYECTO LECTOR                       |                            |           |           |           |           |           |             |           |           |           |           |             |           |           |             |
| <b>TOTAL</b>                          |                            | <b>25</b> | <b>25</b> | <b>25</b> | <b>25</b> | <b>25</b> | <b>1000</b> | <b>30</b> | <b>30</b> | <b>30</b> | <b>30</b> | <b>1200</b> | <b>37</b> | <b>37</b> | <b>1480</b> |

\*Los centros de interés y el proyecto lector se desarrollarán de acuerdo con la planeación establecida y en los tiempos determinados para tales fines.

Parágrafo 1. Los porcentajes para el área de Ciencias Naturales en básica secundaria y media técnica quedan definidos de la siguiente manera:

| AREA CIENCIAS NATURALES | BASICA SECUNDARIA | MEDIA TECNICA |
|-------------------------|-------------------|---------------|
| Biología                | 60%               | 20%           |
| Química                 | 20%               | 40%           |
| Física                  | 20%               | 40%           |

Parágrafo 2. Los porcentajes para el área de humanidades lengua castellana e idioma extranjero – Ingles en básica secundaria y media técnica quedan definidos de la siguiente manera:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA**  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

| AREA HUMANIDADES  | BASICA SECUNDARIA | MEDIA TECNICA | PRIMARIA |
|-------------------|-------------------|---------------|----------|
| Lengua castellana | 50%               | 50%           | 80%      |
| Ingles            | 50%               | 50%           | 20%      |

### **JORNADA ESCOLAR**

El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los niveles de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de (60) minutos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la IE para el año 2026, tiene organizada las siguientes jornadas:

Jornada de la Mañana:

Nivel Preescolar: de 7:00-11:00 a.m., con descanso de 9:15 – 9:45 a.m.

Nivel Básica Secundaria: de 6:15 a.m.-12:15 p.m., con descanso de 9:55 a 10:25 a.m.

Nivel Media Técnica: de 6:15 a 1:15 p.m., tres días de la semana con descanso de 9:55 a 10:25 a.m.; y dos días a la semana de 6:15 a 2:00 p.m. con descanso de 9:55 a 10:25 a.m. y pausa activa de 11:50 a.m. a 12:15 p.m.

Jornada de la Tarde:

Nivel Preescolar: Prejardín y Jardín de 12:45 a 4:45 p.m. con descanso de 3:00 a 3:30 p.m.

Nivel Básica Primaria: de 12:30 a 5:30 p.m., con descanso de 2:30 a 3:00 p.m. para los grados 1 y 2 y de 3:15 -3:45 p.m. para los grados 3, 4 y 5.

El horario de la jornada escolar lo define el rector al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios. En la IE La Frontera el tiempo de actividades pedagógicas del nivel de preescolar se implementa por proyectos de manera que son flexibles, las relacionadas con áreas obligatorias o fundamentales y optativas en básica primaria y secundaria es de 55 minutos, y el descanso es de 30 minutos.

### **RESPECTO AL SIEE**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE (SIEE)

*Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)*

*ie\_lafrontera@hotmail.com*

**CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA**  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

El Decreto 1290 de 2009 otorga la facultad a los establecimientos educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). Este documento contiene el concepto de evaluación, valoración, seguimiento, su caracterización, sus objetivos, propósitos, estrategias, criterios, instancias, procedimientos, técnicas, mecanismos y demás aspectos relacionados con la evaluación y promoción de estudiantes.

El SIEE es un documento elaborado con la participación de toda la comunidad educativa y regula todas las acciones referentes a la evaluación de estudiantes.

### **2.1.1 Criterios de Promoción**

En el nivel de educación preescolar no se reprobaban actividades ni grados; los estudiantes avanzan en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales (Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.3.2.2.1.10). Para tal efecto, la Institución Educativa La Frontera realiza una valoración cualitativa, cuyo resultado se expresa en un informe descriptivo periódico, lo que permite reconocer los avances que de forma integral va alcanzando el estudiante e identificar situaciones que no favorecen su desarrollo, con el fin de buscar estrategias de superación. La promoción en estos grados del nivel preescolar se realiza de forma automática, en conformidad con el Decreto 1411 de 2022.

La Institución Educativa La Frontera establece los siguientes criterios de promoción:

Para ser promovido al grado siguiente, el estudiante deberá aprobar la totalidad de las áreas dispuestas en el plan de estudios con una valoración mínima de desempeño básico.

1. **Porcentaje mínimo de asistencia:** Para que el estudiante de básica primaria, básica secundaria y media técnica que oferta la IE apruebe un área, sea promovido de grado o sea proclamado bachiller, deberá registrar un 75% de asistencia de las actividades programadas para el año lectivo en la educación formal regular y en caso contrario, cumplir con el plan de nivelación. La inasistencia por enfermedad, incapacidad, discapacidad, amenazas, calamidad familiar, talentos excepcionales u otras situaciones particulares de fuerza mayor presentadas por un estudiante deberá estar legalmente justificada atendiendo el debido proceso.

Parágrafo 1. El estudiante tiene derecho a recuperar las áreas que no apruebe durante cada trimestre del año escolar. En el sistema anualizado el estudiante podrá recuperar un máximo de 2 áreas, que se realizará en la semana 40 correspondiente al año académico, luego de la precomisión de evaluación (semana 11).



Parágrafo 2. Si en el sistema anualizado el estudiante pierde un área, solo recuperará la(s) asignatura(s) perdida(s).

### 2.1.1 Criterios de No Promoción

Los Criterios de No Promoción de La Institución Educativa la Frontera establece los siguientes criterios de no promoción:

1. Cuando un estudiante de educación básica primaria, básica secundaria o media técnica, en el sistema anualizado, presenta valoración final de desempeño bajo, en una (1) o más áreas al final del año escolar no será promovido al grado siguiente. Aplica también para estudiante con discapacidad de acuerdo con los ajustes razonables propuestos en el PIAR.

### 2.1.1 Criterios de Repitencia

Si un estudiante no es promovido al grado siguiente, puede reiniciar en la Institución el año escolar con miras a superar las dificultades, afianzar los conocimientos y adquirir las competencias necesarias para poder continuar su proceso educativo, siempre y cuando la capacidad instalada<sup>1</sup> de la Institución Educativa lo permita.

Para la Repitencia de un grado escolar se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

La Comisión de Evaluación es la instancia que estudia los casos de los estudiantes no promovidos y direcciona al Consejo Académico para definir el proceso de repitencia en la Institución Educativa.

1. La no promoción al grado siguiente no es razón suficiente para que un estudiante pierda el cupo en la Institución; esto depende de la capacidad instalada y las demás causales establecidas en el Manual de Convivencia.
2. En ningún caso se autoriza la segunda repitencia de un mismo grado en la Institución

### 2.1.6 Requisitos para obtener el Título de Bachiller Técnico en Asistencia Administrativa

La Institución Educativa la Frontera, establece la proclamación de Bachilleres en la Modalidad Técnico en Asistencia Administrativa con o sin CAP en la jornada Única.

---

<sup>1</sup> La capacidad instalada se calcula considerando todos los recursos disponibles, como equipos, instalaciones y personal necesario para atender un servicio.



### 2.2.1 Escala de Valoración Educación Básica y Media

La Institución Educativa La Frontera establece la siguiente escala numérica de valoración - evaluación del desempeño de los estudiantes: Uno punto cero (1.0) a cinco punto cero (5.0), especificando la siguiente escala de niveles de desempeño:

| Escala de Valoración Nacional | Escala de Valoración Institucional |
|-------------------------------|------------------------------------|
| Desempeño Superior            | 4.5 a 5.0                          |
| Desempeño Alto                | 4.0 a 4.4                          |
| Desempeño Básico              | 3.0 a 3.9                          |
| Desempeño Bajo                | 1.0 a 2.9                          |

### 2.2.2 Criterios de evaluación

| SABER                                 | HACER | SER            |                  |              |
|---------------------------------------|-------|----------------|------------------|--------------|
| Evaluaciones Parciales<br>Trimestral* |       | Autoevaluación | Heteroevaluación | Coevaluación |
| 40%                                   | 40%   | 20% PROMEDIO   |                  |              |

### Periodo Académico

Se entiende como periodo académico el tiempo escolar durante el cual se lleva a cabo una serie de acciones pedagógicas, que permiten hacer seguimiento al desarrollo y avance de los aprendizajes, desempeños y competencias de la comunidad estudiantil durante algunas semanas, desarrollando estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación para avanzar al siguiente ciclo. En la Institución el año lectivo se divide en tres periodos académico con

*Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)  
ie\_lafrontera@hotmail.com*

**CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA**  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

una duración de trece (13) semanas y una semana para recuperaciones anualizadas. En cada periodo académico se incluyen 2 semanas para las evaluaciones trimestrales y 4 semanas para desarrollar procesos de recuperación del periodo que termina. Al final de cada periodo académico los docentes realizarán planes de mejoramiento, atendiendo a los resultados de las actividades evaluativas. En el tercer periodo se incluye una semana de recuperaciones anuales. Al finalizar cada periodo se entregan los informes académicos y convivenciales a padres, madres y/o acudientes en reuniones debidamente programadas en el calendario escolar.

Para la valoración final del trimestre, los estudiantes presentan una prueba que corresponde al 10% del saber. Serán eximidos de esta, aquellos estudiantes que tengan como definitiva parcial una valoración igual o superior al 4,5 y esta será la nota correspondiente a la prueba trimestral. Esta prueba debe estar formulada con base en los modelos de preguntas pruebas saber.

Los porcentajes definidos para cada periodo académico serán los siguientes

| PRIMER TRIMESTRE | SEGUNDO TRIMESTRE | TERCER TRIMESTRE |
|------------------|-------------------|------------------|
| 30%              | 35%               | 35%              |

### 2.2.2.1 Criterios para la Promoción Anticipada

1. Aplica desde el grado primero hasta décimo y se otorga a los estudiantes con desempeños superior en el desarrollo cognitivo, personal y social; además, se amplía a los estudiantes de la Institución en condición de no promovido en el año escolar anterior.
2. Para los estudiantes del grado noveno que sean promovidos de manera anticipada al grado décimo quedarán matriculados en la Modalidad de Bachillerato Técnico en Asistencia Administrativa sin CAP, debido a que no coincide las fechas en el proceso de promoción anticipada estipuladas por la Institución Educativa la Frontera con respecto a la fase de registro y matrícula establecido por el SENA a nivel nacional en la modalidad de Bachiller Técnico Asistencia Administrativa.
3. Para los estudiantes del Grado décimo de la Modalidad Bachiller Técnico Asistencia Administrativa con CAP – SENA, que sean promovidos de manera anticipada al grado undécimo, quedarán matriculados en la modalidad De Bachillerato Técnico En Asistencia Administrativa sin CAP, debido a que no se desarrollaron las competencias estipuladas en



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA**  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

la estructura curricular para el Programa de Asistencia Administrativa SENA y los códigos de ficha de matrícula SENA del grado decimo, no coincide con los códigos de ficha de Matricula SENA del grado undécimo, así mismo con todos los lineamientos establecidos a nivel nacional por el SENA para las fases de registro y matrícula en la modalidad de Bachiller Técnico Asistencia Administrativa.

4. Todo estudiante aspirante a Promoción Anticipada debe demostrar Desempeño Superior (entre 4.5 y 5.0), en todas las áreas definidas en el Plan de estudios del grado que cursa durante el primer período académico. Además, NO debe tener ningún proceso disciplinario en el grado que cursa.

#### **2.2.2.2 Solicitud y proceso para la Promoción Anticipada**

La promoción anticipada sólo se podrá solicitar durante las ocho (8) primeras semanas del inicio del año lectivo en la Institución mediante oficio escrito, por parte del estudiante interesado y de sus padres o representantes legales, la cual será presentada ante coordinación y se activará el siguiente protocolo:

1. Coordinación y Orientación realiza entrevista con padres de familia y estudiante para dar a conocer las responsabilidades que implica la promoción anticipada. Se debe dejar constancia de dicho proceso.
2. Coordinación remite a la Comisión de Evaluación y Promoción el caso.
3. La Comisión de Evaluación y Promoción solicitará a los docentes en reunión un informe sobre el diagnóstico, el desempeño y las condiciones de los estudiantes, referentes al año actual. El estudio no continuará en curso, cuando alguna de las áreas evaluadas no alcance el nivel de desempeño estipulado y/o presente proceso disciplinario. La Comisión de Evaluación y Promoción a través de acta emite el cumplimiento o no de los criterios y requisitos de la Promoción Anticipada y ambos casos deben ser remitidos a Consejo Académico para su estudio.
4. El Consejo Académico convoca a reunión única y exclusiva para el estudio de los casos remitidos por las distintas Comisiones de Evaluación y Promoción en materia de Promoción Anticipada. Toda la discusión y decisión debe quedar plasmada en actas, haciendo remisión de estas a Consejo Directivo.
5. Una vez abordada esta instancia, el Señor Rector convoca al Consejo Directivo, previo informe del Consejo Académico para exponer la novedad del aspirante. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva, en el registro escolar (Artículo 2.3.3.3.3.7 del Decreto 1075 de 2015).
6. Las valoraciones obtenidas por el estudiante promovido de manera anticipada en el primer

*Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)  
ie\_lafrontera@hotmail.com*

**CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA**  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

trimestre constituyen el certificado de notas para el grado en el que fue matriculado inicialmente.

7. El estudiante promovido de manera anticipada presentará plan de nivelación del primer trimestre en cada una de las asignaturas definidas en el plan de estudios. Las valoraciones obtenidas corresponden a las valoraciones del primer trimestre del grado al que fue promovido y dispone del segundo trimestre académico para cumplir con este proceso. Las fechas de presentación serán acordadas con cada docente.
8. El estudiante promovido de manera anticipada presentará plan de nivelación del primer trimestre en cada una de las áreas definidas en el plan de estudios. Las notas obtenidas corresponderán a las valoraciones del primer trimestre del grado al que fue promovido y dispondrá del segundo trimestre académico para cumplir con este proceso. Las fechas de presentación serán acordadas con cada docente. Coordinación académica informa a los padres de familia la decisión de su solicitud de promoción anticipada.
9. El acuerdo emitido por el Consejo Directivo se socializa con la comunidad educativa.

**Parágrafo.** La promoción anticipada aplica solo para los estudiantes que asistan desde el inicio del año escolar.

## **OBSERVACIONES**

El día lunes 19 de enero, el ingreso de los estudiantes se organizará de la siguiente manera para garantizar un flujo ordenado y eficiente en la llegada a las instalaciones:

- ✓ De 6° a 11°: El ingreso está programado a las 6:00 a.m.
- ✓ Preescolar: El horario de entrada será a las 7:00 a.m. y, en la tarde, a las 12:45 p.m.
- ✓ De 1° a 5°: Los estudiantes accederán a las instalaciones a las 12:30 p.m.

De este modo, se distribuyen los grupos por franjas horarias, permitiendo una mejor organización y evitando aglomeraciones en los accesos.

Desarrollo de actividades según el horario asignado por el coordinador

Las actividades programadas para la jornada se organizarán conforme al horario establecido por el coordinador, garantizando un recibimiento adecuado y una distribución eficiente de los estudiantes en los distintos grupos y aulas.

Servicios de la caseta escolar, alimentación y transporte

Durante ambas jornadas escolares, se ofrecerá el servicio de la caseta escolar, brindando a los estudiantes la posibilidad de adquirir alimentos y refrigerios según sus necesidades.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA**  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

En cuanto al servicio de alimentación escolar, se informa que el lunes no estará disponible; sin embargo, a partir del martes se retomará con normalidad. Es importante que los estudiantes y sus familias tomen las previsiones necesarias para el primer día.

Respecto al servicio de transporte escolar, no se prestará el lunes y, por el momento, no se tiene una fecha definida para el inicio de este servicio. Se recomienda a los padres y acudientes estar atentos a futuras comunicaciones donde se informará la fecha de inicio correspondiente.

#### Recibimiento y organización inicial

- ✓ Recibimiento de los estudiantes: Al inicio de la jornada, se dará la bienvenida a los estudiantes, favoreciendo un ambiente de confianza y cordialidad.
- ✓ Distribución a los salones: Los estudiantes serán asignados a sus respectivos grupos y salones, siguiendo la planificación previa.
- ✓ Verificación de asistencia y ubicación: Se procederá a comprobar la presencia de cada alumno y a ubicarlos correctamente en el aula correspondiente.

#### Actividades recreativas y dinámicas de grupo

- ✓ Juegos de palabras: Se propondrán actividades como STOP o Adivina Quién Soy, que fomentan el vocabulario y la interacción.
- ✓ Dinámicas grupales: Se organizarán dinámicas como contar historias por turnos, que estimulan la creatividad y el trabajo en equipo.
- ✓ Actividades creativas: Se incluirán propuestas como dibujar y adivinar (Pictionary) para potenciar la expresión artística y la deducción.
- ✓ Juegos de lógica: Los estudiantes podrán resolver crucigramas o sopas de letras, favoreciendo el pensamiento lógico y la atención.
- ✓ Juegos físicos de coordinación: Se realizarán actividades como malabares y diábolo, que contribuyen al desarrollo de la coordinación motriz.

#### Socialización de documentos

La socialización de documentos se llevará a cabo mediante actividades diseñadas para facilitar el reconocimiento y la comprensión de la lectura realizada sobre el documento correspondiente, promoviendo así la participación activa y la reflexión grupal.

#### Horarios de descanso y salida de estudiantes

Durante la jornada escolar, los estudiantes contarán con un periodo de descanso programado para favorecer su bienestar y concentración. El receso de secundaria tendrá lugar en la mañana, de 9:00 a 9:30. El periodo de descanso de primaria está establecido en la tarde, de 2:30 a 3:00 p.m. todos los niños.

*Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)*  
*ie\_lafrontera@hotmail.com*  
**CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA**  
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022  
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

En cuanto a la salida, los estudiantes finalizarán sus actividades y podrán retirarse de la institución a las 10:00 en la mañana y a las 4:00 p.m. en la tarde, según el grupo y el horario correspondiente.

Evaluación de la jornada por parte de los docentes

Al finalizar la jornada escolar, que a las 12:15 p.m. y 6:00 p.m., respectivamente los docentes tienen la responsabilidad de evaluar las actividades realizadas durante ese periodo. Este proceso de evaluación permite reflexionar sobre el desarrollo de las dinámicas propuestas, identificar fortalezas y aspectos a mejorar, y asegurar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos establecidos para la jornada.